

**CERTIFICADO PARA
ZONAS DECRETADAS "AFECTADAS POR CATASTROFE"
ART. 4° TRANSITORIO LEY 20.251**

- REGULARIZACION DE VIVIENDA SOCIAL (Art. 6.1.2. OGUC) REGULARIZACION DE VIVIENDA HASTA 520 UF
- REGULARIZACION DE VIVIENDA SOBRE 520 UF RECEPCION DEFINITIVA OBRA NUEVA DE VIVIENDA
- OBRA NUEVA VIVIENDA SOCIAL

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

POZO ALMONTE

REGIÓN :
TARAPACA

URBANO RURAL

| |
|---------------------|
| N° DE CERTIFICADO |
| 38 |
| Fecha de Aprobación |
| 27/04/2009 |
| ROL S.I.I |
| 4317-7 |

VISTOS:

- A) El Decreto N° 579 de fecha 16 de Junio de 2005 que declara Zona afectada por catástrofe.
 B) Las atribuciones emanadas del Art. 4° Transitorio de la Ley N° 20.251,
 C) La solicitud de Permiso y Recepción definitiva suscrita por el propietario y el Arquitecto correspondiente al expediente S/N° de fecha 23 de Abril de 2009.
 D) Los antecedentes que comprenden el expediente S/N° de fecha 23 de Abril de 2009
 E) El Art. 6.1.4. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones
 F) Los documentos exigidos en el Art. 4° Transitorio de la Ley N° 20.251.

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de OBRA NUEVA que otorga PERMISO DE EDIFICACION de la vivienda VIVIENDA SOCIAL ubicada en CALLE LIBERTAD N° 313 Lote N° manzana localidad o loteo LA HUAYCA sector RURAL (URBANO O RURAL)

de conformidad a planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de regularización.

2.- Individualización del Interesado:

| | |
|---|-------------|
| NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO | R.U.T. |
| SILVANA LOPEZ FERREIRA | 6.892.800-1 |
| REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO | R.U.T. |
| NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (si corresponde) | R.U.T. |
| NOMBRE DEL ARQUITECTO | R.U.T. |
| CLAUDIA LORCA DIAZ | 9.843.440-2 |

NOTA: En la aprobación de proyectos y recepciones que se acogen al Art. 4° Transitorio de la Ley N° 20.251, los funcionarios municipales quedan exentos de lo dispuesto en el Art. 22, de la LGUC, sobre responsabilidad de los funcionarios.



SERGIO AHUMADA VILDOZO
DIRECTOR DE OBRAS